











# SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: FOR.SGSST/HRL-013

## MATRIZ PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

VERSIÓN 03

Fecha de Versión: Julio del 2025

ELABORADO POR: ING. MTR. FRANK J. AGUINAGA FERNÁNDEZ  
FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO-JULIO DEL 2025

CARGO: ESPECIALISTA EN SEGURIDAD OCUPACIONAL  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: AGOSTO DEL 2026

IDENTIFICACION DE PELIGROS							MEDIDAS DE CONTROL			EVALUACION DEL RIESGO					Valoración Riesgo		MEDIDAS RECOMENDADAS DE INTERVENCION											
PROCESO	ZONALUGAR	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS		PELIGRO	RIESGOS	EFECTOS O DAÑOS (CONSECUENCIAS) PROBABLES	CONTROLES EXISTENTES			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	CRITERIO		ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN (EPP)		
				RUTINARIO	NO RUTINARIO				DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FUENTE									MEDIO	INDIVIDUO						No. Expuestos	Peor consecuencia
GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	IMAGEN INSTITUCIONAL	COMUNICADOR	EVENTOS Y PROTOCOLO	ORGANIZACIÓN		Uso de equipos eléctricos	ELECTRICO	Electrocución	Quemaduras, contracciones musculares, paro cardíaco, muerte	Uso de cables y/o tomacorrientes con toma a tierra. Uso de reguladores de tensión	Ninguno	Ninguno	2	1	2	(B)	10	20	IV	Permisible	3	Muerte	.	.	.	.	Inspecciones de instalaciones eléctricas; Capacitación en seguridad eléctrica básica	.
				X																								

Consideraciones importantes sobre la evaluación y Matriz IPERC:

### REFRENDOS

(1) La evaluación IPERC para trabajadoras gestantes es individual por su condición especial y se realiza con informe tras comunicarse condición al Médico Ocupacional. (2) Para usuarios, pacientes, estudiantes, visitantes y otros, la evaluación IPERC aplica según ubicación puntual en los distintos servicios de la organización. (3) Para proveedores externos que presten servicios dentro de la organización, es condicional la presentación de Matrices IPERC y ATS antes del inicio de sus servicios. (4) La evaluación y control de riesgos por fenómenos naturales y/o antrópicos (sismos, inundaciones, lluvias torrenciales, incendios, etc.) se encuentra estipulada en el Plan de Contingencias/Emergencias de la organización.

ELABORADA POR:

REVISADA POR:

APROBADA POR:

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing. Frank J. Aguinaga Fernández  
CIP. N° 140697  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

